




GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021




**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PROMOTORA Y
ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE
PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO
TERRESTRE DE ZIHUATANEJO, GUERRERO**

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 2 de 12

C O N T E N I D O

	Páginas
Introducción	3
1. Objetivo	5
2. Valores Constitucionales, Institucionales y Virtudes Cotidianas	6
2. Reglas Específicas de Conducta	10

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 3 de 12


INTRODUCCIÓN

El presente Código de Conducta, tiene como propósito orientar la actuación de los servidores públicos de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo de Zihuatanejo, Guerrero, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que se deriven de las funciones y actividades propias de ese organismo, así como prevenir y combatir las prácticas de corrupción e impunidad para impulsar la calidad de sus servicios y un cambio de actitud de los servidores públicos, para acrecentar su profesionalismo y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Este Código sirve de orientación para la interacción laboral diaria reflejando las normas para una conducta correcta, está dirigido a todos los servidores públicos que laboran en la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa ZOFEMAT de Zihuatanejo, Guerrero, incluidos los directivos, ejecutivos y todos los empleados del Organismo.


Por sobre todas las cosas, todos los servidores públicos son responsables de demostrar integridad y liderazgo mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta para las prácticas laborales. Al incorporar plenamente la ética y la integridad en las relaciones laborales y al proceso de toma de decisiones, exhibimos un compromiso con una cultura que promueve los estándares éticos más altos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva Departamento Administrativo	Lic. Emilio Antonio Ortega Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	C. Silvestre Ramos Chávez Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 4 de 12

Así mismo, cada uno de los empleados debe estar comprometido completamente a garantizar el cumplimiento estricto de cada una de las reglas específicas que contiene el Código, esto con el fin de contribuir de buena manera al logro de los objetivos organizacionales.


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva Departamento Administrativo	Lic. Emilio Antonio Ortega Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	C. Silvestre Ramos Chávez Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 5 de 12

1. OBJETIVO

El Código de conducta tiene como objetivo establecer criterios, reglas y valores que debe observar la conducta ética de los servidores públicos; promover cualidades en el desempeño de sus labores; y orientar la toma de decisiones frente a los problemas y situaciones que impliquen un conflicto de valores, revalorando la transparencia, la honestidad y el compromiso como valores fundamentales de quien está al servicio de la ciudadanía.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva Departamento Administrativo	Lic. Emilio Antonio Ortega Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	C. Silvestre Ramos Chávez Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA


	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 6 de 12

2. VALORES CONSTITUCIONALES, INSTITUCIONALES Y VIRTUDES COTIDIANAS

Los valores que se fomentan en la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítima Terrestre de Zihuatanejo, están basados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código de Ética de los Servidores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 01 de abril de 2016,

Constitucionales	Institucionales	Virtudes Cotidianas
Eficiencia	Bien común	Puntualidad
Eficacia	Integridad	Disciplina
Economía	Justicia	Cortesía
Transparencia	Rendición de Cuentas	Calidad
Honradez	Entorno Cultural y Ecológico	Profesionalización
Legalidad	Generosidad	Vocación de Servicio
Lealtad	Igualdad	Solidaridad
Imparcialidad	Respeto	Participación
	Liderazgo	Tolerancia

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 7 de 12

Bien Común

El servidor Público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad, debiendo enfocar sus decisiones y acciones a cubrir las necesidades e intereses de la ciudadanía Guerrerense.

Integridad

El servidor público debe fomentar la credibilidad de la sociedad en las Instancias públicas generando una cultura de confianza actuando con honestidad, siempre con apego a la verdad.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja a favor de personas o a favor de familiares


Imparcialidad

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones o personas, y deberá desempeñarse con objetividad, sin perjuicios y sin influencias externas.

Justicia

Todo el personal de este Organismo, se deberá actuar con estricto apego a las disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de sus funciones, respetando en todo momento el estado de derecho.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 8 de 12

Transparencia

El servidor Público está obligado a permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, solo con las limitantes que establece la Ley en la materia.

Rendición de cuentas

Todo el personal que forma parte de esta Institución tiene la obligación de realizar sus funciones con eficacia y calidad, asumiendo ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada.

Entorno cultural y ecológico

Al realizar las actividades los servidores públicos del organismo evitaren afectar nuestro patrimonio cultural y de ecosistema donde vivimos y desarrollamos nuestras actividades, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación del medio ambiente que se reflejen en sus decisiones y actos.


Generosidad

El personal debe conducirse con una actitud solidaria de respeto y apoyo hacia la sociedad, sobre todo con aquellos grupos vulnerables como: adultos mayores, niños, personas con capacidades especiales, grupos étnicos y quienes menos tienen.

Igualdad

En todo momento se debe prestar los servicios a la sociedad que tenga derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, religión o preferencia política.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 9 de 12


Respeto

El servidor público está obligado a reconocer en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana, dando a la sociedad un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Liderazgo

Cada uno de los servidores públicos, deben convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, actuando con responsabilidad, actitud y desempeño para construir en confianza en los ciudadanos.


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva Departamento Administrativo	Lic. Emilio Antonio Ortega Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	C. Silvestre Ramos Chávez Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 10 de 12

3. REGLAS ESPECÍFICAS DE CONDUCTA


- Garantizar a la sociedad el acceso libre y transparente de la información pública generada por el organismo siempre y cuando esta, no se encuentre reservada por razones legales o por respeto a la privacidad de tercero, atender con imparcialidad, cuidado y puntualidad las solicitudes de información pública que se generen atendiendo lo que al respecto señala la Ley en la materia.
- Velar que las actividades que se desarrollen con motivo de sus funciones sean orientadas en el marco de oportunidades tanto para mujeres y los hombres por igual aplicando un lenguaje incluyente.
- Actuar siempre con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos, con absoluta imparcialidad sin discriminación a persona alguna, observando un trato respetuoso con las personas sin importar raza, religión, sexo o condición económica.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a los valores del servidor público, resaltando el espíritu de servicio, con un sentido de equidad, humanitario, generoso, respetuoso y confiable, demostrando su integridad y esmero.
- Respetar las leyes existentes que permiten la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, encaminados a brindar resultados de calidad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 11 de 12

- Ser respetuoso, diligente, justo e imparcial en el desempeño de sus funciones y en particular en las relaciones con el público. En ningún momento actuara con prepotencia o soberbia, ni tendrá preferencia por persona alguna.
- Realizar la labor encomendada de la manera más eficiente posible, procurando siempre la mejora continua del trabajo y de la prestación del servicio.
- Realizar con todo el entusiasmo posible el trabajo encomendado, incorporando la máxima capacidad y esfuerzo requerido, actuando con el mayor respeto, generosidad, sensibilidad y actitud de servicio que demande el trabajo.
- No utilizar indebidamente el cargo, empleo o comisión para beneficio personal, de un familiar o un tercero; por lo que siempre debe velar por el mejor aprovechamiento de los recursos públicos que estén a su custodia, utilizando dichos recursos de una racional y productiva, para lograr los objetivos planteados en la realización o prestación del servicio.
- Apoyar, asesorar, auxiliar a los compañeros en la realización del trabajo, tanto superiores como subordinados y particular.
- Denunciar todo acto que vaya en contra de los derechos y obligaciones de los particulares, así como todo acto de corrupción, impunidad, injustas y cualquier acto que vulnere los derechos de los particulares.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva	Lic. Emilio Antonio Ortega	Lic. Mario Ramos del Carmen	C. Silvestre Ramos Chávez
Departamento Administrativo	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA

	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero	Fecha de Emisión: 31 Diciembre 2016
	Código de Conducta	Página: 12 de 12

- Reconocer el trabajo individual y grupal de los demás servidores públicos, así como llevar a cabo capacitaciones y/o actualizaciones del personal, para lograr la mejor eficiencia y eficacia, encaminado a lograr los objetivos planteados.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Amaury Pérez Leyva Departamento Administrativo	Lic. Emilio Antonio Ortega Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	C. Silvestre Ramos Chávez Director General de la PLASPLAZOFEMAT-ZIHUA